

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

201

VIGENCIA DE LOS ACUERDOS DE COMPLE
MENTACION Nos. 15, 16 Y 18

ALADI/CR/di 25.1
REPRESENTACION DE LA ARGENTINA
20 de abril de 1982

Montevideo, 13 de abril de 1982.

No. 30/82

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General, a efectos de acompañar a la presente, copias de los decretos del Poder Ejecutivo Nacional que a continuación se mencionan, por los que se han puesto en vigencia diversos compromisos asumidos por la República Argentina en el ámbito de la Asociación:

- Decreto no. 516, del 12 de marzo de 1982, referido al Acuerdo parcial no. 26, por el que se prorrogan las concesiones temporales para los años 1981, 1982 y hasta el 30 de abril de 1983 (1).
- Decreto no. 524, del 15 de marzo de 1982, por el que se ponen en vigencia las desgravaciones del Acuerdo de Complementación no. 15 (industria químico-farmacéutica), correspondientes al año 1981 (2).
- Decreto no. 617, del 26 de marzo de 1982, por el que se ponen en vigencia las desgravaciones del Acuerdo de Complementación no. 16 (petroquímica), correspondientes al año 1981 (3).

Al señor Secretario General de la
Asociación Latinoamericana de Integración,
Embajador don Julio César Schupp
Presente

- (1) Publicado en el documento ALADI/SEC/di 42.3.
- (2) Publicado en el documento ALADI/SEC/di 7.1.
- (3) Publicado en el documento ALADI/SEC/di 4.3

//

202

- Decreto no. 612, del 26 de marzo de 1982, por el que se ponen en vigencia las desgravaciones del Protocolo modificatorio del Acuerdo parcial no.5, firmado con la República del Ecuador, correspondientes al año 1981 (4).
- Decreto no. 611, del 26 de marzo de 1982, por el que se ponen en vigencia las desgravaciones del Acuerdo de Complementación no.18 (industria fotográfica), correspondientes al año 1981 (5).

Solicito al señor Secretario General ponga en conocimiento de las Representaciones acreditadas ante el Comité de Representantes, los mencionados textos legales.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mimás alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Jesús Sabra, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i..

(4) Publicado en el documento ALADI/SEC/di 24.12.
(5) Publicado en el documento ALADI/SEC/di 5.4.